

Auto Sustanciación No. 282
Radicado: 2024-00097
Proceso: SUCESIÓN INTESTADA
Interesada: VALENTINA OSMA AGUIRRE
Causante: RAMIRO OSMA

CONSTANCIA SECRETARIAL. La Dorada, Caldas, 9 de abril de 2024. El 8 de abril de 2024 se recibió escrito del apoderado de la parte interesada, informando que para la inadmisión y posterior rechazo de la demanda, no se tuvo en cuenta los anexos aportados con la demanda. Asimismo, indica que, el estado electrónico No 50 del 15 de marzo de 2024, mediante el cual se notificó el auto de inadmisión, no existe, en consecuencia, tampoco se registra el auto en mención, soporta lo anterior aportando captura de pantalla de un estado electrónico fechado del 15 de marzo de 2024 del **Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de La Dorada, Caldas.**

Sírvase proveer.



CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA
La Dorada, Caldas, 11 de abril de 2024

Como se evidencia en la constancia secretaria que antecede, la imagen aportada por el memorialista, corresponde al estado electrónico generado por el **Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de La Dorada, Caldas**, lo que deja sin fundamento sus alegaciones respecto a la falta de notificación por estado del auto Inadmisorio, el que en efecto se notificó a través del estado electrónico de este Juzgado, sin que un error propio pueda endilgarse a este Despacho.

No es comprensible, además, las alegaciones del memorialista por fuera del termino judicial, mas aun cuando ya se encuentra en curso en este Despacho, una reciente presentación de la misma demandada que pretendía hacer valer en este proceso rechazado por no subsanación.

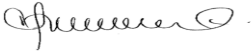
Por lo anteriormente expuesto, se exhorta al abogado de esta causa para que obre con diligencia y evite presentar escritos y/o solicitudes infundadas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUZ MARÍA ZULUAGA GONZÁLEZ
Juez

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA DE LA DORADA, CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el Estado
No. 067 del 12 de abril de 2024



CLAUDIA MICHEL MARTÍNEZ QUICENO
Secretaria

Auto Sustanciación No. 282
Radicado: 2024-00097
Proceso: SUCESIÓN INTESTADA
Interesada: VALENTINA OSMA AGUIRRE
Causante: RAMIRO OSMA

Secretaría, 18 de abril de 2024. El día 17 de abril de 2024, a las seis de la tarde (6:00 p.m.) venció el término de ejecutoria del auto que antecede.

CLAUDIA MICHEL MARTÍNEZ QUICENO
Secretaria

Firmado Por:
Luz Maria Zuluaga Gonzalez
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
La Dorada - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **34f954651b473bf5536f222fc1d6e12a00c5592cc329560c1065765b9c1b5fdd**
Documento generado en 11/04/2024 01:03:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>